



COMUNICADO 951 – 2017

RESOLUCIÓN N°. 15681 DE 2017 - MINTRANSPORTE ENCIENDE LOS MOTORES PARA LA INTERNACIÓN VEHICULAR - DISTRITO COMPRARÁ BUSES DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS AFECTADOS POR EGOBÚS Y COOBÚS Y OTRAS NOTICIAS

Bogotá, Mayo 4 de 2017



NORMATIVIDAD SECTORIAL

SUPERTRANSPORTE - RESOLUCIÓN NO. 15681 DE 2017 - Por la cual se establecen los parámetros para el reporte del seguimiento de infracciones a conductores que deben realizar las empresas de transporte público terrestre automotor de radio nacional y municipal.

http://www.supertransporte.gov.co/documentos/2017/Mayo/Notificaciones_03_R/RESOLUCION_15681_2017.pdf

NOTICIAS DE INTERÉS

ARAUCA - MANIFESTANTES PARALIZAN A ARAUCA - Las Organizaciones Sociales con el apoyo de campesinos obstruyen los principales ejes viales como medida de presión al gobierno departamental para que les brinde solución en el tema de la salud.



El Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia lidera esta toma de vías en los puntos de acceso a la capital del departamento, sector de La Antioqueña, eje vial que comunica al campo petrolero de Caño Limón, como al interior del país.

<http://noticierodellano.com/noticia/manifestantes%C2%A0paralizan%C2%A0arauca#sthash.IfMdoEcQ.dpuf>

NACIONAL - MINTRANSPORTE ENCIENDE LOS MOTORES PARA LA INTERNACIÓN VEHICULAR - El Ministerio de Transporte ya tiene listo un decreto borrador para poner en marcha el proceso de internación de vehículos y los requisitos para que se cumpla.

Según el documento, la competencia para autorizar la internación temporal es del alcalde del municipio en cuya jurisdicción se encuentre la Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo correspondiente al domicilio del solicitante.

Dichas Unidades están en: Amazonas, Arauca, Boyacá, Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Vaupés y Vichada, pero el decreto aplicaría solo si se autoriza la internación temporal.

<http://www.laopinion.com.co/frontera/mintransporte-enciende-los-motores-para-la-internacion-vehicular-132711>

BOGOTÁ - DISTRITO COMPRARÁ BUSES DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS AFECTADOS POR EGOBÚS Y COOBÚS - El alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa, anunció que el Distrito llegó a un acuerdo con varios de los pequeños propietarios que resultaron afectados con la quiebra y liquidación de los operadores Coobús y Egobús, para la compra de los vehículos que salieron de circulación tras la llegada del SITP.

Peñalosa sostuvo que para este acuerdo se destinarán 139 mil millones de pesos, los cuales se usarán para el pago de los buses, con los precios actualizados, que empezarán a darse en los próximos tres meses y finalizarán a mediados del 2018

<http://www.rcnradio.com/locales/distrito-comprara-buses-pequenos-propietarios-afectados-egobus-coobus/>



BOGOTÁ - LO QUE EL DISTRITO LES OFRECE A LOS PEQUEÑOS TRANSPORTADORES DEL SITP

- Durante 38 meses, los afectados han reclamado que les paguen sus vehículos y la renta pactada desde que comenzó la implementación del Sitp.

Con la quiebra y liquidación de dos operadores del Sistema Integrado de Transporte (SITP), Egobús y Coobús, los más perjudicados fueron los pequeños transportadores. No sólo se truncó su sueño de hacer parte de empresas que competirían en las grandes ligas del transporte público, sino que entregaron en vano su único capital, sus vehículos, para poner en marcha el proyecto

<http://www.elespectador.com/noticias/bogota/lo-que-el-distrito-les-ofrece-los-pequenos-transportadores-del-sitp-articulo-692157>

BOGOTÁ - PRESIDENTE DE APETRANS CON DUDAS SOBRE ACUERDO CON EL SITP

- Alfonso Pérez se refirió al acuerdo que lograron con la administración de Bogotá, que pagará 139.000 millones a los pequeños propietarios de vehículos para que luego sean parte del sistema.

"Hemos pedido al alcalde que adicione al presupuesto de Bogotá para poder pagar a todos los vehículos", dijo.

Y reveló que la gran preocupación de los transportadores es que entran a un sistema en el que los administrarán quienes están "quebrados". "Nuestra preocupación es que nos administren los que están quebrados. (...) Tres o cuatro operadores están tras la administración de nuestros buses", manifestó.

http://caracol.com.co/programa/2017/05/04/6am_hoy_por_hoy/1493899676_247352.html

ARMENIA - CONTRA LAS PLATAFORMAS ILEGALES, LOS TAXISTAS PROTESTARÁN EL 10 MAYO

- En ese sentido, anunciaron que se van a unir a la manifestación nacional el próximo 10 de mayo. "Hasta el momento no hemos definido si vamos a marchar, o si hacemos paro de término indefinido. Lo que sí tenemos claro, es que el transporte ilegal cada día crece más. Tenemos presupuestado que el 90% de los taxistas va a participar de esta jornada nacional".



Agregaron: "El ministerio de Transporte ha tenido buena voluntad, pero no se ha llegado a nada concreto con estas plataformas, que no solo es la de Uber porque hay 14 más detectadas.

<http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-contras-las-plataformas-ilegales-los-taxistas-protestarn-el-10-mayo-seccion-la-ciudad-nota-109908>

ARMENIA - ATRACADOS PASAJEROS DE BUS INTERMUNICIPAL -
Celulares, joyas, dinero y demás elementos de valor le robaron delincuentes a los pasajeros de un bus intermunicipal que cubría la ruta entre la ciudad de Armenia y el corregimiento de Barcelona.

Por lo menos 18 personas resultaron afectadas por el accionar de cinco individuos que iban en el automotor haciéndose pasar como usuarios.

El automotor afiliado a la empresa Coomoquín salió sobre las 9:00 p. m. de la terminal de transportes de la capital quindiana. Cuando iba por el sector del colegio San Solano los antisociales se pararon, intimidaron con armas a los demás ocupantes y los despojaron de sus pertenencias.

<http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-atracados-pasajeros-de-bus-intermunicipal-seccion-la-judicial-nota-109923>

NACIONAL - ESTE VIERNES VENCE EL PLAZO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS CON DESCUENTO DEL 10% - Se acercan las fechas para el pago impuestos en Bogotá. Si usted hizo la solicitud para pagar el impuesto predial por cuotas antes del 31 de marzo, tendrá que realizar el primer pago este 12 de mayo.

Los contribuyentes que se hayan acogido a este beneficio tendrán hasta el 17 de noviembre para realizar los otros pagos, que podrán diferirse hasta en cuatro cuotas.

El 7 de abril pasado, venció el plazo para el pago del impuesto predial con el 10 por ciento de descuento. Sin embargo, si no lo realizó en esta fecha deberá hacer el pago antes del 16 de junio para evitar una sanción.



28^o
CONGRESO NACIONAL DE
TRANSPORTE Y
TURISMO ADITT

Colombia en
tiempos de Paz
y Desarrollo



JUNIO 8 y 9 de 2017 • RIONEGRO ANTIOQUIA

<http://www.portafolio.co/economia/impuestos/pago-de-impuestos-en-bogota-505484>

Para nosotros es importante conocer sus comentarios y aportes sobre la información enviada, por lo cual estaremos prestos a recibirlos en los correos

comunicacionesaditt01@gmail.com,

camilogarciamoreno@yahoo.com

A los teléfonos (1) 7 442447 – Fax (1) 4135400 o a la Av. Calle 24 No 95A – 80 Of 702.

Atentamente,

JOSÉ YESID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Presidente Ejecutivo ADITT

[Síguenos en twitter @asociacionAditt](https://twitter.com/asociacionAditt) 

[Búscanos en Facebook https://www.facebook.com/asociacion.aditt](https://www.facebook.com/asociacion.aditt)



[Visita nuestra página www.aditt.org](http://www.aditt.org)